



**X CAMPEONATO OPEN DE EXTREMADURA DE BUCEO DE COMPETICIÓN  
III CAMPEONATO OPEN DE EXTREMADURA JUNIOR DE BUCEO DE COMPETICIÓN  
23 y 24 DE SEPTIEMBRE 2017. CÁCERES**

**REGLAMENTO PARTICULAR**

**1. DENOMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

El X Campeonato Open de Extremadura de Buceo de Competición 2017 y el III Campeonato Open de Extremadura Junior Buceo de Competición 2017, organizado por la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas (FEXAS), se celebrará en Cáceres el 23 y 24 de Septiembre de 2017.

**2. PARTICIPANTES**

Buceadores con titulación FEDAS/CMAS de Clubes afiliados a las Federaciones Autonómicas pertenecientes a la Federación Española de Actividades Subacuáticas y con licencia federativa en vigor.

Los/las participantes en el campeonato absoluto, deben ser buceadores y buceadoras de 1E o superiores. Los/las participantes en el campeonato Junior, deben acreditar alguno de los siguientes requisitos: TouristicDiver CMAS, Buceador Restringido, Haber completado el programa de entrenamiento FEDAS. Pueden ser de nacionalidad española o extranjera. En las pruebas individuales el/la participante extranjero/a obtendrá trofeo (no medalla), se registrará su marca, pero no ostentará el Título de Campeón o Campeona de Extremadura.

**3. TIPO Y ORDEN DE LAS PRUEBAS**

Las pruebas y su orden son las siguientes:

<b>Día 23 de septiembre. Jornada de Tarde</b>
<b>1-Sesion de entrenamientos libre</b>
<b>Día 24 de septiembre. Jornada de Mañana</b>
<b>1.- Prueba M 200 metros</b> <b>2.- M-100 (solo participantes Junior)</b> <b>3.- Relevos Pares 2x100m</b> <b>4.- Emersión 6Kg)</b> <b>5.- Calumé 50m</b>

**4. LUGAR DE COMPETICIÓN: CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS**

**4.1. Lugar:** Ciudad Deportiva de Cáceres

**4.2. Tipo y dimensiones de la piscina:** Piscina descubierta de 25 m. de largo x 12,50 m. de ancho, profundidad de 1,10metros en un extremo para descender a 2,10 m en el otro extremo. Sin poyetes de salida. Número de calles de competición 4; ancho de calle de 2,5 m. El espacio del resto de las calles es utilizado por los jueces de seguridad y para otros usos de la organización. La temperatura del agua entre 18 ° C y 24 ° C.

**5. INSCRIPCIONES**

El plazo máximo para realizar las inscripciones es hasta el **18 de Septiembre de 2017**.

La inscripción debe realizarse a través del Club correspondiente o directamente con el consentimiento de su Club.

El Club debe garantizar que sus representados/as cumplen el Reglamento FEDAS de participación en los Campeonatos Nacionales.



**X CAMPEONATO OPEN DE EXTREMADURA DE BUCEO DE COMPETICIÓN**  
**III CAMPEONATO OPEN DE EXTREMADURA JUNIOR DE BUCEO DE COMPETICIÓN**  
**23 y 24 DE SEPTIEMBRE 2017. CÁCERES**

Todos/as los/las participantes en el campeonato Absoluto deben acreditar titulación de buceo FEDAS (mínima exigida B-1E), licencia federativa en vigor, firmar la “Hoja de Declaración del Deportista”, y la “Autorización de imagen y datos deportivos” acompañada de fotocopia del DNI (*sólo para aquellos/as participantes: deportistas, jueces...que no lo hayan realizado en ocasiones anteriores*). Se adjunta más adelante modelos de la documentación requerida.

Todos/as los/las participantes en el campeonato Junior deben acreditar alguno de los siguientes programas formativos: TouristicDiver CMAS, Buceador Restringido, Haber completado el programa de entrenamiento FEDAS, mediante certificación personal emitida por un Instructor FEDAS en activo, licencia federativa en vigor, firmar la “Hoja de Declaración del Deportista”, y la “Autorización de imagen y datos deportivos” acompañada de fotocopia del DNI (*sólo para aquellos/as participantes: deportistas, jueces...que no lo hayan realizado en ocasiones anteriores*). Se adjunta más adelante modelos de la documentación requerida.

Enviar la documentación a:

- Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas– FEXAS.  
Avd. Pierre de Coubertin s/n – 10005 Cáceres  
Tel.: +34 670979878  
E-mail: [secretaria\\_fexas@yahoo.es](mailto:secretaria_fexas@yahoo.es) (Organización)

## **6. SUBVENCIONES Y TASAS DE INSCRIPCIÓN**

No se establece ningún tipo de tasa de inscripción, únicamente se subvencionará la comida de clausura en el presente Campeonato.

## **7.A. CLASIFICACIONES DEL X CAMPEONATO OPEN DE EXTREMADURA**

Las clasificaciones del IX Campeonato Open de Extremadura de Buceo de Competición 2017 tienen carácter de “absoluto”. La edad mínima de participación son 16 años cumplidos. Los resultados obtenidos por los participantes y los equipos servirán para establecer las siguientes clasificaciones:

- \*Clasificación en Pruebas Individuales (CI): Masculina y Femenina.
  - \*Clasificación en la Prueba de Equipo (CE): Masculina y Femenina.
  - \*Clasificación General Combinada por Clubes (CGC-C).
  - \* Mención al mejor Buceador/a de la competición “Buceador/a Absoluto/a”.
  - \* Mención al mejor Buceador/a Extremeño/a de la competición “Buceador/a Absoluto/a”.
- Solamente podrán optar a esta mención y ser declarados Campeones de Extremadura aquellos deportistas, que residan en la comunidad extremeña, participen por un club Extremeño y posean licencia por la Federación Extremeña.
- El Comité de Buceo de Competición establece la Prueba M200m. Como la prueba con carácter obligatorio para optar a la mención de “Buceador/a Absoluto/a”.

## **7.B. CLASIFICACIONES DEL II CAMPEONATO OPEN DE EXTREMADURA JUNIOR**

Las clasificaciones del II Campeonato Open de Extremadura Junior de Buceo de Competición 2017 tienen carácter de “Junior”. La edad mínima de participación son 12 años cumplidos. Los resultados obtenidos por los participantes y los equipos servirán para establecer las siguientes clasificaciones:

- \*Clasificación en Pruebas Individuales (CI): Masculina y Femenina.
  - \*Clasificación en la Prueba de Equipo (CE): Masculina y Femenina.
  - \* Mención al mejor Buceador/a de la competición “Buceador/a Absoluto/a”.
  - \* Mención al mejor Buceador/a Extremeño/a de la competición “Buceador/a Absoluto/a”.
- Solamente podrán optar a esta mención y ser declarados Campeones de Extremadura aquellos deportistas, que residan en la comunidad extremeña, participen por un club Extremeño y posean licencia por la Federación Extremeña.



**X CAMPEONATO OPEN DE EXTREMADURA DE BUCEO DE COMPETICIÓN**  
**III CAMPEONATO OPEN DE EXTREMADURA JUNIOR DE BUCEO DE COMPETICIÓN**  
**23 y 24 DE SEPTIEMBRE 2017. CÁCERES**

El Comité de Buceo de Competición establece la Prueba M100m. Como la prueba con carácter obligatorio para optar a la mención de "Buceador/a Absoluto/a".

## **8. EQUIPAMIENTO**

Todos los materiales de dicho equipamiento deben ser productos manufacturados, estar diseñados específicamente para la práctica del buceo y no presentar manipulaciones y/o modificaciones.

El equipo de buceo debe ser preparado y usado según las reglas del buceo CMAS/FEDAS.

### **8.1. Equipamiento Obligatorio**

- \*Bañador para hombres y de una o más piezas completas para mujeres.
- \*Traje isotérmico de neopreno: grosor mínimo en todas sus partes de 3 mm largo (no short) de una o 2 piezas. No se admiten partes de trajes.
- \*Máscara de buceo.
- \*Tubo de buceo. Obligatorio en la prueba M 200 m. En el resto de las pruebas opcional.
- \*Aletas de buceo.
- \*Cinturón con plomos: peso mínimo en el cinturón 2 Kg
- \*Chaleco hidrostático.
- \*Regulador con dos segundos cuerpos (1 cámara de presión ambiente más octopus)
- \*Manómetro sumergible.
- \*Botella de aire comprimido con un volumen no inferior a 12 litros para mayores de 18 años. Para Competidores Junior la botella podrá ser a partir de 5L en acero o Aluminio. El uso de aire enriquecido está absolutamente prohibido. Su uso será causa de descalificación inmediata.

### **8.2. Equipamiento Opcional**

Resto de equipamiento (reloj, guantes, capucha, escaupines...). Si se utiliza gorro de piscina (silicona, tela, látex) este debe ser común.

### **8.3. Uniformidad**

los actos protocolarios, los equipos participantes deben uniformarse con prendas identificativas de sus Clubes.

### **8.4. Control y Validación de Equipamientos y Materiales**

Se establece la presencia de un punto para el control y validación de equipamientos y materiales a utilizar en las pruebas.

### **8.5. Compresor**

La presión máxima de carga es de 200 atm. En las jornadas de competición se dará información sobre el punto de carga de botellas y el horario establecido.

La organización garantiza sólo una carga de botellas. El timbrado de las botellas ha de estar en vigor.

Se retirarán de la competición aquellas botellas que incumplan la normativa. Se dará información sobre el punto de carga de botella.



**X CAMPEONATO OPEN DE EXTREMADURA DE BUCEO DE COMPETICIÓN**  
**III CAMPEONATO OPEN DE EXTREMADURA JUNIOR DE BUCEO DE COMPETICIÓN**  
**23 y 24 DE SEPTIEMBRE 2017. CÁCERES**

## **9. EQUIPO DE JUECES**

- \*Comité Nacional de Árbitros, Jueces y Comisarios de FEXAS
- \*Comité Autonómico de Árbitros
- \*Jurado de la Competición

## **10. ORDEN DE SALIDA**

El orden de salida para cada serie y dentro de cada modalidad, sigue el criterio del “mejor tiempo” establecido mediante la posición que los/las deportistas ocupan en el Ranking Autonómico.

Los/las participantes que no acrediten posiciones en el Ranking, participaran en las primeras series de cada prueba y mediante sorteo se determinara su orden de salida.

El orden de salida se comunicará a los Delegados/as de Equipo en la reunión previa al Campeonato y se expondrá de forma pública.

## **11. OFICINA DEL CAMPEONATO**

Se establece un punto de Oficina que se encarga de comprobar la documentación de los/las participantes, recoger las posibles reclamaciones, dar información general y de los resultados del Campeonato previa autorización del Juez Principal.

## **12. RECLAMACIONES**

En caso de posibles reclamaciones estas se tienen que realizar por escrito en el período de una hora desde la exposición pública de los resultados de la prueba sobre la que se presenta la reclamación. La presenta y firma el Delegado/a del Equipo al Juez Principal de la Competición y en ella hace constar los motivos por los que se reclama. La reclamación va acompañada de un depósito de 50€ que será devuelto en caso de que se dé por válida la razón del reclamante. En caso contrario dicha cantidad no se devuelve.

Solo el Delegado/a se podrá dirigir para reclamar, todo deportista que reclame directamente a cualquier árbitro en el transcurso del campeonato será descalificado automáticamente, si así lo considera el Juez Principal de la Competición.

## **13. OBSERVACIONES**

El X Campeonato Open de Extremadura de Buceo de Competición 2017 y el III Campeonato Open de Extremadura Junior de Buceo de Competición 2017, se rige conforme al Reglamento General de Buceo de Competición y las normas específicas de esta Convocatoria. Los/las participantes con su inscripción afirman conocer y respetar sus reglas.

El calendario de las pruebas y los horarios pueden ser modificados por la organización, con conformidad del Comité de Buceo de Competición, en función del desarrollo de la competición.

Los Clubes participantes sólo podrán formar equipos mixtos, entre sus propios miembros, en el único caso de que presenten equipos incompletos y no puedan constituir un equipo completo ya sea femenino o masculino. Los equipos Mixtos puntuaran en la Clasificación en Pruebas de Equipo (CE): Masculina.

Si se forma un equipo con deportistas de Clubes diferentes, estos podrán participar pero no puntuaran en ninguna clasificación.

Las clasificaciones obtenidas son válidas para establecer el orden en el Ranking Autonómico.

Se establece un punto médico para efectuar asistencias a competidores/as y organización en caso necesario.



**X CAMPEONATO OPEN DE EXTREMADURA DE BUCEO DE COMPETICIÓN  
III CAMPEONATO OPEN DE EXTREMADURA JUNIOR DE BUCEO DE COMPETICIÓN  
23 y 24 DE SEPTIEMBRE 2017. CÁCERES**

**14. DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN**

El desplazamiento, alojamiento y manutención, son a cuenta de los Equipos participantes. La Organización ofrece la posibilidad de alojamiento y manutención durante los días de la competición. Para obtener información del hotel y el precio ponerse en contacto con la Organización.

**15. COMITÉ ORGANIZADOR**

Para más información, póngase en contacto con nosotros en la siguiente dirección:  
Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas– FEXAS.  
Avd. Pierre de Coubertin s/n – 10005 Cáceres  
Tel.: +34 670979878  
E-mail: [secretaria\\_fexas@yahoo.es](mailto:secretaria_fexas@yahoo.es) (Organización)

**PROGRAMA**

**Sábado 23 de septiembre de 2017:**

- 16:00-16:30: Recepción de participantes
- 16:30-17:15: Reunión técnica del Comité, la Organización y los/las Delegados/as.
- 17:30-19:30: Entrenamientos

**Domingo 24 de septiembre de 2017:**

**Jornada única de Mañana:**

- 09:00-09:30: Confirmación de inscripciones (comprobación de documentación).
- 09:30-09:45: Reunión técnica del Comité, la Organización y los/las Delegados/as.
- 09:45-10:00: Presentación de la competición y actos protocolarios de inauguración.
- 10:00-10:30: Calentamiento.
- 10:30: Comienzo de la Primera Jornada de competición:
  - Series Prueba M 200 metros
  - Series M-100 (solo participantes Junior)
  - Series Relevos Pares 2x100m
  - Series Emersión 6Kg)
  - Series Calumé 50m
- 14:00: Entrega de trofeos y actos protocolarios de clausura.
- 15:00-17:00: Comida.